

# EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society  
of the United States



**“La Equitativa,”**

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo esp. de toda clase de Pólizas, permitido y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas con sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bértrina no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110,000,000  
SOBRE UNTE " 22,250,000  
SEGUROS VIGENTES " 731,000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL,  
J. D. BARRERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL

MEDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuzalón.

MEDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconí.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bafados—Carlos Nath.

50 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 152, 154, 158, y 160

**VISO**

Agradecidos a los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para para de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y el también noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Regimos pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas e inmejorables condiciones continúan sosteniendo a envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HAJNA, NOVIEMBRE DE 1890.

**J. A. Bances.**

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC-S tagg

**TRIX CONSTANTE R.**

Agente Consignatario.

Si tiene abito a su cargo para recepción y despacho de carga del interior y remision de todo género de efectos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea aérea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y portadores, garantizan el buen servicio.  
Si tiene abito a su cargo en Yaguachi y Ch. a los y cuenta con almacenes de depósito para el despacho de la carga.  
\*Ofrece sus servicios al Comercio limbo y viajero.

LA NEW-YORK  
Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SU PAÍS.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo . . . . \$ 105.053,600-96

Ingresos anuales . . . . . " 29.163,266-30

Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobrante. . . . . " 15.600,000-00

Seguro Vigente . . . . . " 495.601.970-00

LA New-York Life Insurance Co., ofrece a todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, reúne una similitud que es inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1° la seriedad absoluta en sus Pólizas; 2° el reparto de todas las utilidades entre los asegurados; la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado a sus miembros. Espélese las formas de Póliza mas acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez y claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes mas detallados, prospectos, etc., etc., basta bien en dirigirse a los Agentes y Banqueros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, etc.

AGENTE GENERAL EN ECUADOR, Fausto C. Brandon.

CASILLA No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUSTIN.

TELEFONO 223

Hojalatería y Lamparería

DE

**ELEODORO P. LEON.**

ESTABLECIDA EN 1786

Calle de Luque 2.ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 55,—hoy N.º 42 y 44

TALLER ANEXO—SIN SU CURSAR

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2.ª clase y "Centenario de Olmedo" en 1882 con medallas de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio Y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayas. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño.

Y ADemás:

Lamparas

Fanals

Quinqués

Linternas

Tubos y Bujías

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico; La modestidad de precios está al alcance de todos.

El Censor.

Quayquil, Mayo 30 de 1891

EL CONDE D'ORSZA

Y LOS TENEDORES DE BONOS.

Un gran pensamiento.

Los artículos tomados de "La Nación" que aparecen a continuación de estas líneas, desentruellan luminosamente el gran pensamiento que ha brotado de los círculos financieros de Europa, con el cual quedan de hecho resueltos los dos grandes y capitales problemas económicos de que viene ocupándose el país hace algún tiempo, y lo mismo que decidieron definitivamente de su porvenir económico realizando una grandiosa redención: el arreglo de la deuda externa y la construcción del Ferrocarril del Sur.

Según este gran pensamiento, el Comité de los Bondholders ofrece aprobar el convenio sobre deuda recibiendo £150,000 en acciones de la "Compañía del Ferrocarril del Ecuador" y el Conde D'Orsza, concautor de esta línea, acepta definitivamente la propuesta si el Gobierno le permite hacer el depósito de los 3,000,000 de francos en bonos de la deuda ecuatoriana.

Esta, nos parece, una operación financiera sabiamente combinada. Son dos fuerzas que se complementan solidariamente para con su recíproco apoyo servir los intereses nacionales del país y que, a su vez, pueda hacer con regularidad el servicio á que está obligado respecto de aquélla.

Nunca hemos visto más bien interpretada que en esta magistral combinación a bella fábula del poeta francés, Florian: EL CIEGO Y EL PARALÍTICO, la cual encierra un gran principio de economía política.

Nuestros acreedores, sin esperanza de reembolso ni del pago de intereses, son el Ciego de Florian y el Ecuador, sin crédito y sin ferrocarriles, el Paralítico del tibatista francés; pues los dos se complementan para servirse mutuamente.

He aquí como el autor desarrolla este gran pensamiento: El ciego dice al paralítico:

—"Aidons nous mutuellement. La charge des malheurs en sera plus légère. Nous possédons le bien à chacun nécessaire: Moi, je vais vous porter; vous, vous serez mon guide. Ainsi, sans que jamais nous aient échangés Qui de nous remplit le plus utile emploi, Je marcherai pour vous, vous et verrez pour moi."

La equivalencia de servicios, que es dogma de la economía política, está, pues, magistramente establecida en este bellísimo apólogo, como lo está en el gran pensamiento que motiva estas líneas.

Por lo demás, esdemos la palabra á nuestro respetable colega "La Nación", cuyo ilustre autor Redactor cede gratuitamente este importante artículo.

Cuando "El Telegrama" . . . Quito después de haber cantado el hosanna del triunfo su creyó obligado por la proposición del Conde D'Orsza á decir que su gozo había caído en pozo, "La Nación" combatió la ligereza del diario semi-oficial y declaró, su fe en el buen éxito definitivo del contrato "Ferrocarril del Sur"; pero aplaudiendo siempre la doble negación terminante del Consejo de Estado á aceptar el cambio de la materia que debe servir de garantía según el artículo 36 de tal contrato. Nos parece que después del fragmento del acta de la sesión del 9 de Mayo, que se ha publicado ayer en este mismo periódico o ese aplauso no se podrá repetir.

Según ese fragmento, los Bondholders se comprometían á aprobar el convenio en recibiendo £150,000 en acciones de la Compañía del Ferrocarril, y Orsza por su lado aceptaba la propuesta si se le permitía hacer el depósito de los dos millones en bonos.

Estos bonos representan para el Ecuador un valor real desde que ha propuesto amortizarlos según ley expresa del Congreso.

Los bonos de la emisión Orsza podrán no significar nada en concepto del Gobierno ecuatoriano; mas, hoy por hoy esta Gobierno está obligado á considerar como dinero efectivo los bonos de su Deuda Externa en la proporción del tanto por ciento reconocido por la ley y mandado pagar con intereses y amortización.

Por eso decimos: el depósito de los dos millones de francos de que habla el art. 36 del contrato hecho en obligaciones de la Compañía formada para cumplir dicho Contrato, podía rechazarse, pero en bonos de la Deuda Externa no.

Ahora que conocemos la letra de la propo-

sición Orsza no se puede aplaudir la resolución del Consejo de Estado, que es más bien un cañanazo dado para entorpecer las negociaciones entabladas en Europa sobre el asunto ferrocarril, y para aplazar, Dios sabe hasta cuándo, el arreglo de la Deuda.

En los mercados de Europa en donde Gobiernos como el Argentino y Guatemalteco piergen y no logran negociaciones de crédito llenas de garantías hipotecarias, y hasta Gobiernos europeos como el Portugués y el de la poderosa Rusia no pueden realizar empréstitos que los no argentinos, muchos es el Ecuador que todavía no paga su deuda y que no se le rechaza de plano apenas se habló de conseguir dinero para sus ferrocarriles. Dificultades ha habido y se han ido venciendo á medida que se han ido presentando; pero qué sorpresa para los negociadores, ver que allá, no obstante la crisis tremenda, se facilitan los medios de vencer obstáculos, y de aquí donde debemos aprender á que no los haya, nada se le ocurre al sentimiento y más bien se prueben excusas para no llegar al término que el país anhela como su segura salvación.

¿Quién podrá ahora aplaudir la resolución del Consejo de Estado y tuerca decir que "ha servido para salvar el Ferrocarril del Sur por que si se hubiera aceptado el depósito en bonos el Contrato habría caducado de hecho?"

Si el Consejo hubiese aceptado esa proposición con cargo de dar cuenta al Congreso, de dos cosas una ¿estarían ya muy adelantados los trabajos cuando las Cámaras se reúnan y entonces aprobarían el resultado en razón de sus consecuencias las más favorables, ó nada se habría hecho y entonces el Contrato habría caducado dolosamente; y como los Genedores se comprometen á aprobar el arreglo de la Deuda, se habría ganado la rehabilitación del Crédito de la República en que todos los ecuatorianos tienen que estar interesados, y la garantía se habría hecho efectiva con los bonos recibidos al tanto por ciento que ha reconocido la ley, teniendo desde luego esos menos que pagar el Tesoro á los acreedores ingleses.

Todo esto nos parece lógico, y como la razón creemos que para triunfar, necesita de mucho esfuerzo, lo entregamos á la consideración de los que nos leen y del mismo señor Redactor de "La Nación" que no creemos que ayude al resultado por el Consejo de Estado, después de haber leído el acta que se publicó ayer en esta diario.

El deber y el patriotismo nos parece que están sobre todo en estos momentos, en no crear obstáculos á la redención económica del país, quien no puede esperarla sino de la vuelta del crédito para su nombre en el extranjero, por el arreglo de la Deuda, y de la construcción de ferrocarriles que pongan en comunicación rápida la costa y el interior.

Si nosotros oíamos no damos pruebas de nuestra resolución de pagar á los acreedores y cuantas facilidades no sean posibles á los empresarios de ferrocarriles, el tiempo y los trabajos hechos quedarán perdidos y quien sabe hasta cuando el statu quo desamparado nos abrumará con amenazas de crisis comercial cada vez que lo único que tenemos que es la exportación del cacao, nos salte ó si quiera nos escasee por efecto de malas cosechas.

LA ÚLTIMA PROPOSICIÓN

DEL CONDE D'ORSZA.

Las propuestas primitivas del señor Conde D'Orsza, comprendían conjuntamente el arreglo de la Deuda Nacional Externa y la construcción del Ferrocarril del Sur. El Congreso estimó más correcto el separar las dos cuestiones, y nosotros apoyamos ese modo de sentir como el más adecuado para obtener el máximo posible de condiciones ventajosas.

Mas, sucede que aprobados por el Congreso los dos convenios respectivos, el que habla de convertir nuestra antigua Deuda Externa no pudo lograr el asenso de nuestros acreedores ingleses sin modificaciones sustanciales que el Ejecutivo no podía admitir por sí sólo, y que dichos acreedores interesando su poderosa influencia financiera en los grandes mercados de Europa, hondamente perturbados ya, crearon serias dificultades al Conde D'Orsza, que, por su parte, había aceptado el contrato que aprobó nuestro Congreso é iniciado las gestiones indispensables para llevarlo á inmediata realización.

La solidaridad iniciada se imponía, pues, nuevamente; y comprendiéndolo así, el señor D'Orsza aprovechaba la circunstancia del depósito de garantía estipulado en su contrato, para ganar el favor de los Tenedores de Bonos. La "Compañía de Ferrocarril del Ecuador" se fundó y registra en Londres; el Comité de los Bondholders ofrece aprobar el convenio sobre Deuda recibiendo £150,000 en acciones de dicha "Compañía" y Conde D'Orsza acepta la propuesta si nuestro Gobierno le permite hacer el depósito de los 3,000,000 en los bonos pedidos."

El Consejo de Estado resolvió, por lo que, esta proposición, y nosotros aplaudi-

mos el hecho desde el punto de vista de que la aprobación del contrato, no estando pagado el autorizado al Ejecutivo, implicaba la caducidad de dicho pacto.

Con ese motivo, uno de los tres más ilustrados colaboradores que nos preguntan si acordamos nuestro aplauso "aun después de conocer el texto mismo de la propuesta D'Orsza" que no habíamos visto cuando replicamos á "El Telegrama" repréchanlo su "Gozo en el Pozo."

Respondedores, con bel franqueza, que, en efecto, si lo que se propone es constituir el depósito de garantía en bonos de nuestra Deuda Externa en el tipo señalado en la Ley de Agosto de 90, y por tal manera se asegura la aprobación por los Bondholders del convenio celebrado al referendun con el señor Captain Chambers, el Consejo de Estado y el Gobierno han debido aceptar la proposición con cargo de dar cuenta al Congreso, seguros de que éste no habría de desaprobar esa solución favorable de dos cuestiones de tanta importancia, como la rehabilitación del crédito nacional y el exterior y la realización del contrato de ferrocarril.

No lo han hecho así, y dentro breves días, vease el plazo último para depositar la garantía del Contrato D'Orsza.

Nosotros estamos convencidos de que tal depósito se hará, aun en la misma forma estipulada en el artículo 36. Las sospechas que se han suscitado al respecto nos parecen demasias de todo fundamento, y más bien hijas del mismo fervor en el anhelo por ver realizado el contrato. Mas, supongamos que así no fuese. ¿No sería entonces más concurable por el Congreso mismo, haber esterilizado los esfuerzos hechos durante toda la administración actual para que se cumplieran los dos puntos fundamentales de su programa, á la vez las dos aspiraciones más vehementes del país, que haber asumido la responsabilidad momentánea de una resolución que en nada altera la solidez de la garantía y cumple aquel programa satisfaciendo estas aspiraciones?

Creemos dejar satisfecho á nuestro colaborador, y á los señores que se refieren con él, que el deber y el patriotismo nos parece que están sobre todo en estos momentos, en no crear obstáculos á la redención económica del país, quien no puede esperarla sino de la vuelta del crédito para su nombre en el extranjero, por el arreglo de la Deuda, y de la construcción de ferrocarriles que pongan en comunicación rápida la costa y el interior."

Elección Presidencial.

C O N D I D A T U R A.

SEGUNDA MANIFESTACIÓN.

DE LA PROVINCIA DE IMBABURA.

Nuestro voto.

Carlos M. Jácome, Manuel Garrido, Miguel Almeida, Eliseo Rivera, Manuel Arellano, Manuel Jimenes, León Aguirre, Pedro Chacón, Carlos Torres, Daniel Gómez, Sr. José Rafael Gómez, Daniel Moreno, Sr. José Manosalvas, José Puentes, Ignacio Negrete, Anastasio Rodríguez, Teodoro Yépez, Juan J. Suarez, Enrique Amboya, Pablo Gabillinas, Basé A. Moreno, Manuel Cifuentes, Juan A. Suarez, Antonio Jorjiga, Reinaldo Acosta, Carlos J. Piña, Eloy Gómez, Joaquín Yépez Guzmán, Modesto Yépez, Luis Yépez, Reinaldo Gudino, Vidal González, Juan E. Cifuentes, Fernando Yépez, Manuel Cifuentes, Aparicio González, Miguel Bedón, Daniel Benalcázar, José Andrade, Manuel Yépez, Vicente Gallano, José M. Acosta, se retiró de la candidatura del Dr. Camilo Ponce y firmo por esta Francisco Acosta, en firme de la candidatura del Dr. Camilo Ponce y firmo por esta Miguel Galiano; vuelto á retirarme de la candidatura del Dr. Camilo Ponce é firmo por esta José Mediabilla, Pedro J. Rivadavia, Joaquín Pabón, Francisco S. Cordero, Lucas E. Caicedo, Manuel Núñez, Isidro Gudino Ramón Sileta, Alejo Vasquez, José M. Carango, Isidoro Ceballos, Benjamín Bonites, José Díaz, Gabriel Carbajal, Miguel Villafuerte, Rafael F. Guerrero, Manuel Andrade, Plácido Pámla, José Córdoba, Víctor Torres, Miguel Torres J. Aquilín Pabón, Antonio Bolívar, María José Bolívar, Luis M. Torres, José M. Palbr, Juan M. León, Carlos M. Torres, Manuel Castro, Segundo Roscoso, De fin Castro, Miguel Jácome, Joaquín Terán de Vergara.

Egídio Maabana, Darío Terán, Manuel Vasquez, José Cevallos, Fidel Varela, Belisario Limaico, José Vasquez, Gregorio Díaz, Segundo Quintero, Mariano Placencia, Nicandro Ceballos, Emilio Reyes, Amador Sampedro, Agustín Ponce, Rafael Rivera, Melquíades Pasquel, Segundo Suarez, Alejandro Suarez, Elias Esteves, Segundo Pastrana, Benjamín

Mantilla, Ventura Pailla, Manuel Montesdeoca, Belisario Rivadavia, Miguel V. Herrera, Manuel Vasquez Tirado, Manuel Galiano, Manuel Farrington, Mariano León, Luciano Moreno, Manuel Almonada, Segundo Orozco, Juan Sanchez, José L. Moreno, José Valencia, Manuel Tusa, José L. Torres, Benjamín A. Galindo, José María Echeverría, José vitamin, Froiano, Esquilón Grandia, Amador Proaño, Rafael Otalaba, Joaquín Sanchez, Manuel Chuchiguano, Teodoro Proaño, Rafael Bonilla, omíngio Guanga, Santiago Inga, Ramón Panaguano, José Balcón Pérez, Patricio Chavez, Segundo R. Otalaba, Manuel María morales, Darío Chavez, Juan Sanchez, José Rafael Sanchez, Agustín Montesdeoca, Teodoro G. Haro, Mariano Calpi, Pedro Simón, Segundo Yépez, Juan Manuel Bonilla, José Calapi, Nicolás Yépez Tamayo, Nicolás Tamayo, Manuel Guanga, Pedro Guaján Felipe Morales, Julian Loma, Juan Manuel Guandinesio, Rafael Echeverría, Rafael Andrade, Miguel Ruiz, Antonio Vinuesa, Pedro morales, Amador Echeverría, R. Nicolás Echeverría, Juan M. Echeverría, Juan Bonillas, Rafael Echeverría, Juan M. Domingo Andrade, Arsenio Cobos, Manuel Andrade, Andrés Andrade, Teodoro G. Haro, Manuel Echeverría, Darío Haro, Francisco Echeverría E., Camilo Echeverría, Darío Valcajunosa.

José Rafael Almeida, Genaro Rivadavia, José Rafael Orbe, Manuel Sa. Leonardo E. Cevallos, Manuel Villagas, Manuel Bonilla, David Villacis, Manuel solano, Manuel Sarita, Oscar Páez, David mideros, Javier Fuentes, Agustín Montesdeoca, Segundo Yépez, José Recalde, Manuel Andrade, Vicente Santipán, Eusebio Santipán, Luis Guiso, José Antonio Santipán, Rafael Pórtillo, Luis F. Jácome, Domingo Herrera, Carlos Reyes F. Velásquez, arcenio Cordero, Carlos Benalcázar, Arsenio Vasquez, Heliodoro Flores, Abraham Terán, Arsenio Andrade, José María Yépez, Antonio fernandez, Juan Almeida, Ifigio Cevallos, Juan José Figueroa, José Antonio Rivadavia, José Anraque, Andrés Echeverría, Mariano Venegas, José Rivera, Teodoro Arredondo, Andrés Echeverría, Mariano Yépez, José Rivera, Santiago Reyes, José Manuel Lamamé, Zoilo Terán, Modesto Rivera, Antonio García, Esteban Rivadavia, Zoilo Velazco, Nicolás Montesdeoca, Daniel Erazo, J. se Montesdeoca, Miguel P. Tello, David Reyes, Manuel Cevallos, Juan Benavides, Darío Montesdeoca, Daniel Erazo Amador Erazo, Antonio Yépez, Manuel Yépez, Pastor Yépez, Victor Aguirre, Luis S. Reyes, Antonio Montesdeoca, Daniel Aguirre, Mariano Tobar, Miguel Reyes, Rafael Díaz, Camilo Vinuesa, Belisario Castillo, Francisco Ibadango, José Ibadango, Andrés Tiguilena, Francisco Perucháqui, Joaquín Tubalongo, José Antonio Ibadango, Pedro Ibadango, Aurelio Tizango, Antonio Pomaqui, Luis F. Rivadavia, Miguel C. Callos, Manuel vasquez Yanes, Antonio Quirós, Manuel Quintero, Miguel Quintero, José Castillo, Amador vasquez, José Padilla, Antonio Cevallos, José Saerao, Antonio Rivera, Antonio Sevilla, Alejo M. de la roga, Nicandro Quintero, José Antonio Cervantes, Ulpiano Suárez, Santos Tiguilena David Suárez, Zoilo Andrade, Antonio Dávila, Zoilo Jácome, Ananías Rivera, Manuel Bravo, José Antonio Cerón, Luciano Sevilla, Luciano Burbano, Amador Sevilla, Rafael Meneses, Benjamín Garrón, Manuel Burbano, Miguel Guerrero, José Bolívar, modesto Galindo, Antonio Garzón, Antonio Meneses, José López, Julio C. Aluja, Zoilo Pasquel, Antonio Erazo, Ifigio Pasquel, Antonio Almeida, mig. el Quito, Nicolás ymura, mariano Reyes, Vicente Meneses, Abel Martínez, Carlos Placencia, Rafael Suarez, Manuel Martínez, Camilo P. Guzmán, Leonidas Rivadavia, José González, Mariano Arango, Rafael Puentes, Manuel Placencia, Facundo Fuentes, Ramón Fuentes, Joaquín Jativa, miguel Benalcázar, José A. Chicaiza, José Benalcázar, Santiago Meneses, Abraham Cuzar, Luis M. Cerón, Oshay Agustín, Miguel Cervantes, manuel Daniel, Agustín Gallo, Angel Guana, Ansel Aguirre, Juan Torres, Elias Espinosa, Manuel Espinosa, Virgilio Cayula, Manuel María Mendez, Daniel Proaño, Manuel Espinosa, Ifiguacio Meneses.

Fidel de la T. Inojosa, Miguel Inojosa, Miguel Carrera, Pablo Aguilar, andrés Guzmán, José Manuel Estrala, Marcelo Yaelma, maximiliano Romero, Jacobo Sanchez, José villagómez, José acosta, Nicandro Garriga, Luciano Torres, Daniel Carrera, José Luis, Benjamín Rivadavia, David Cevallos, Jacinto valencia, José Jaramillo, antonio Torres, Abel Inojosa, Santiago Galarraga, Antonio Bolívar, María Beltraya, José Guerra, Rafael vaez, antonio Martínez, Pedro Tuquecer, Daniel valenzuela, vicente Meneses, Daniel Montenegro, victor Rojas, Rafael Ilmojosa, Luciano Cevallos, antonio Suarez Chetón, Teodomiro Basa, vicente valencia, Leopoldo Baes, angel Bedyra, Francisco Sanchez, José Baes, José antoni vaez, Antonio Guaybara, Pedro Guerrero, Abel atamba, Pedro Hidalgo, alejandro Echeverría, Ifiguacio Baes, Roberto Proaño, Elias Baes, miguel Proaño, Joaquín Pavón, Raymond Balón, antonio Pabón, antonio Yépez, Virgilio Torres, virgilio Torres, Luis Felipe, Rodolfo Torres, hildoro Herrera, apolinario Landeta, Manuel

...

Cezar, Manuel Chica, Fermín Queva, Gregorio Baes Bías Ponce, Francisco Vaselga, Antonio Tiqueros, José María Mendias, José Baes Mendias, Antonio Pijal, Juan Puma, Ignacio Landata, victor Baes, Antonio Bedoya, Teodomiro Cezar, Juan Pijal, Cliverio Valenzuela, Francisco Villasis, Rafael Aguilera, Lorenzo Lozano, Juan Guerrero, Agustín Jijón, Benjamín Luna, Antonio Martínez, Antonio Cavallo, Antonio Centeno, Canilo Buitrón, Lisardo Chaves, José Segatino Castro, Manuel Proffo, Aurelio Garrido, Manuel Baes Martínez, Rafael Chaves, Adriano Pijal, Manuel Terán, Leopoldo Velastigui, Manuel Cevallos, Felipe Rodríguez, Nicandro Guerra, Salomón Cevallos, Ciro Velastigui, José María Manilla, Tomás Torres, Luis Duñas, Nicolás Duñas, Vidal Arroyo, Aparicio Romero, Miguel Tapia, José Pascual Arguillín, Antonio J. Dujovne, José Ometo, Francisco Araque, Daniel Cortés, Joaquín Baes, Manuel Sarzo, Manuel Arias, Valentín Alva, Julio Baes, Manuel Herrera, Ricardo Romero.

Manuel Harío Recalde, Elías Valdospino, Antonio Valenzuela, Manuel Bautista, Cecilio Otazco, José Antonio Maldonado, José M. Maldonado, Ulpiano Guerra, Paulino Santillán, Fidel Roubín, Bruno Santillán, José Males, Camilo Encalada, José M. Chica, Miguel Cáceres, Antonio Cisneros, José Antonio Santillán, Segundo Gómez, José Sánchez, Francisco Cifuentes, Benedito Calvo, Domingo, María Valenzuela, Agustín Mallouso.

Juan María Peraldo H. Rafael Maldonado, Joaquín Sampedro, José Donoso, se retiro de la candidatura del señor doctor Ponce y firmo por el de General Salazar, José Rafael Espinosa, Vidal A. Guzmán, Leonidas Paz, Manuel Jaramillo, Leonidas Correa, Rafael Chaves García, Ulpiano Pérez, Julio Morales, Daniel Tabango, Manuel Charón, Darío Dávila Muriel, Javier Lara, Carlos Catriño, Sebastián Castro, Felicitio Mesa, José Teófilo Vergara, Juan Narváez, Rafael Suárez, Segundo García, Elías Jaramillo Manuel García, Manuel C. Paz, José Jaramilla Egas, Leopoldo García, Leopoldo García, José Bonifacio, Rafael Acosta, Nicolás Velastigui, Joaquín Sandoval, Moisés Sandoval, Miguel Glazco, José María Flores, Daniel Flores, José Manuel Paredón, José A. Mantilla, Felicitio Castro, Ignacio Flores, Daniel Jacone, Marcelo Arellano, Elías R. Narváez, Antonio Lema, Leopoldo Guerra, Carlos A. Uvidia, Ruedelino Montá, Manuel Gonzales, Agustín Rodríguez, Manuel Dávila, Julio Recalde, Manuel Haro, Rodolfo Moya, Rafael Muñoz, Ramón Rodríguez, Pastor Yezzo, Ezequiel Vallejo, José María Velasco, Modesto Torres.

Juan Gómez, Federico Rodríguez, Federico Castro, José Figueroa José Sánchez, José Ortiz, Manuel Encalada Manuel Urdi, Darío Proffo, Juan Gómez, José Flores, Luciano J. Córtez, Rafael Reyes, Alejandro Tabango, Luis Felipe Encalada, Felipe Gómez, Leonidas Jaramillo, Vicente Montaña, Nicolás Erazo, Manuel P. Espinosa, Carlos Pucate Espinosa, Federico Erazo.

Cronica Local.

Mayo. Tiene 31 días: 7 de fiesta y 24 de trabajo.—El Sol en Géminis el 21.

FASES DE LA LUNA
Jana nueva el 7
Cuarto creciente el 15
Luna llena el 21
Cuarto menguante el 29

CALENDARIO.

Mañana Domingo 31 de Mayo.—Santa Petronila vírgen.
Lunes 1º de Junio.—San Pánfilo, presbítero y sus compañeros mártires, y San Iñigo ó Ineco, abad de Oña.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías:
"Rosafuerte," "Guayra" y "99 de Octubre," veinte lacheros y otros tanto guardia de propiedad.
"Quos las compañías "Olivedo" y "Suere."

MATADEÑO.—48 y 49 ceses han sido degollados el Jueves y Viernes por el consumo público.

AVISO.

En el "Salón del Comercio," propiedad del señor Ernesto Montevideo, se encuentra lo mejor en licores, hitters y kokaits y se da toda a precios módicos y el servicio con esmero y atención.

REGRESA POLICIAL.—Una kermina y robusta suca negra amada al estante del portal de la Intendencia, permanece esta mañana

con el arrematamiento del contravento avergonzado y sumamente arrepentido; hasta aquí nada de nuevo; pero cual fué nuestra sorpresa al ver un corte de personas presenciando que inspectores y celadores jirac en mano en muchas orfebávan al cuadruplicar una blanquinosa y escurra lecha.
Nos parece que el acto es ridículo, por demás ejecutado por empleados superiores; también no tienen el menor derecho de ordenar á una fórmula que tiene tercio y dueño. Calculamos que el digno y recto Intendente manifestará su desagrado de un acto ajeno á la seriedad y respecto que deben inspirar los guardianes del orden público.

ROQUEJES.—Este apénico y excitivo de la cerveza, lo estableció la misma Fábrica en bien del público, por consiguiente ella se creó una obligación y escurra al consumidor un derecho. Como las personas que asisten á ese salón dan completo el valor de cada vaso de líquido, la empresa no debe dejar á su clientela boqui-abierta sin ese aunque microscópico, pero necesario becadito.

SIX ADULTERACION.—Así puede exclamar el público al probar los licores, hitters y kokaits que se preparan en el "Salón del Comercio," al que recordamos á los consumidores de lo que no daña la salud ni afecta en lo menor á la orgazación. Siempré se debe tener en cuenta economía y la más firme atención. Si el sabor del buen tono (sacilid) probado con hecho lo que afirmamos y es convencencia que es poco lo que decimos!

HELADERIAS.—Mucho cuidado se debe tener con los cubos de hacer helados, no hace mucho que un tomador de ellos se despatchó al otro mundo á causa de que el tal refresco era lo último del tarro, y contenía cardenillo.
Bien sabido es que los helados en contacto con el cobre ú otros metales precipita un activísimo veneno.

GLOBOS.—Con bastante sentimiento sabemos que el Sr. Subdirector de estudios no proporciona los globos, para la clase de Geografía en algunas escuelas. Nadie pondrá en duda que la Geografía es un ejercicio de la vista y como tal, debe tenerse también á la vista, la representación del planeta en esta esfera, que hoy algo más; el método intuitivo seguirlo en todas las escuelas civilizadas, exige que la educación por ser verdadera, tenga un carácter práctico, lo que se consigue por medio de los útiles materiales que facilitando el aprendizaje ahorran tiempo y esfuerzo intelectual á profesores y discípulos.

GOBIERNO N.—Sabemos que cuando principie el verano, se llegará á término el edificio que encaza este suelo.

CONFIANZA en que el Sr. Gobernador, de cuyo interés por la cosa pública, tiene á las ordenes sus poderes, podrá de su parte los necesarios esfuerzos para la construcción de un edificio, que por sus condiciones arquitectónicas, elegancia y belleza es una de las primeras en la América del Sur.

AYER TAMBIÉN tuvimos ocasión de presenciar los exámenes privados que días ha viene dando, en su local la escuela fiscal, "12 de la Concepción" quedan acreditados; regenta la escuela instituta Sta. Dolores Flor, secundada por la activa y competente Sta. Victoria Camones, que desempeña interinamente la Ayudantía en dicha Escuela.
Cualquiera que desee de un brillante pruebas durante la cual las niñas Juana Cepeda y Anahita Maquín respondieron con precisión y claridad admirables, en Aritmética, Ortografía, Castellana, Zoología, Geometría y Cosmografía. Las clases 1º feriores costataron también muy satisfactorias.

RECITAMOS con la mayor simpatía á las Señoras Directoras y Ayudantes, por tan brillante resultado y así esperamos que Guayaquil encurrirá á oírse en las exámenes públicos que tendrán lugar mañana en el Salón de actos del Colegio de San Vicente.

CERDOS.—Al pasar por la curva que está por la Aduana, es necesario prepararse á sufrir la más fuerte conmoción en todo el ser; pues los saltos que allí da el tranvía es de lo mejor como ejercicio acrobático. Tal es el recordito que sufrió un pasajero ayer que agarrándose la barrita gritaba con sus dientes clavados y midió en la mano que le lijaban, pronto, cual era la balza del Sr. Franco.

NÉMELOS.—Existen varias calles que todavía no han sido numeradas, bueno será que el empresario encargado de ello, se dé más prisa en terminar su cometido.
La policía, encuentra una rómora en las casas sin numeradas al desempeño de sus delicadas funciones; y la estadística reclama el más pronto reparo de la expresada numeración.

HIPÓCRITAS.—Sus homiliciones son ver-

daderas legunas de una en descomposición, de un color verde amarillento de cuanto desjerdió se puede imaginar; es necesario que por lo menos impusieran un castigo que esos charcos, foveas ú otros charcos, no sean aumentados los por el olvido que arroja allí, todo lo que no puede estar en sus casas. Cierta gente del pueblo es como niño, que hay que castigarlo para que el mismo no se haga olmal.

PENSAMIENTOS.—De Rafael Obligado.
A ballarse en la gota de rocío que halló en las flores vacilante en una, en las noches de este desdeado el rayo de la blanca luna:
hay en 18 horas de celeste estallido, así en mi vida como en la del alma, donde se baña el pensamiento niño.

LA VEGA.—Hemos visitado la cigartería cuyo nombre encaza este suelo, y nos hemos convencido personalmente de la inmejorable calidad de sus tabacos, los mejores del extranjero y del país. El gustoso cigarrero de hojas habanas de la Vuelta Abajo, cuyo aroma no tiene rival, en una palabra, es Sr. Lorenzo Juliá no ha omitido gustarse a facilitar á su numerosa clientela lo mejor en material y lo más esmerado en el trabajo, se ha rodeado de operarios de indisputable mérito en su profesión por su pericia y constancia en el labrado de cigarrillos, por lo que felicitamos á Guayaquil que cuenta con un establecimiento digno de su cultura y al Sr. Juliá por el gran número de consumidores que tan pronto ha sabido atraerse con esquisitas maneras y constancia en sus labores.

FELICITACION.—Muy merecida se la damos al Sr. Rafael Camaño por su restablecimiento, en read al cual se se privará á Guayaquil de sus importantes y benéficas labores.

NUESTRA CATEDRA.—Por no que darno espacio bastante, para hablar circunstancialmente del estado actual de esta interesantísima obra pública, nos limitamos á decir, por ahora, que la construcción de ella va progresando satisfactoriamente, bajo la muy hábil dirección, técnica del señor Ingeniero D. Cristóbal Thil y la activísima dirección práctica del señor D. Carlos Ordóñez.—Dos son actualmente las secciones del trabajo, una entre el puente de Machángara y esta ciudad, y otra en el punto de Rumiruca de la vecina provincia, punto que era uno de los pesares del ánimo, y donde existe ya, según sabemos, una amplia y hermosa vía.

RECIBIAN EL EXCMO. Sr. Flores, el Sr. General Salazar y los HH. SS. Cevallos Salvador y Núñez nuestros reiterados agradecimientos. Reciban también los señores Thil y Ordóñez nuestros aplausos.

CANTOS ENTRE BIBLIA Y ALABE.—Al patético interés del Supremo Gobierno debemos, igualmente, la iniciación de esta obra, llamada á suprimir para muchos viajeros el temible viaje del Azuay, una vez que la vía irá por Sical y Chunchi. Lo único que deseamos los habitantes de Biblia, y nosotros con ellos, es que el trabajo de aquella pricipie desde Azogues, á fin de que no quede una sección de tal camino, precisamente en las inmediaciones de la capital de la provincia. Llamamos sobre el particular la atención de S. E. y la del H. señor Ministro de Obras públicas.
[De "El Republicano"]

EL CRIO GOBIERNO.—El elaborador oficioso de "El Telégrafo," al demostrar el celo gubernativo y justificar la destitución del señor José Matías Murillo, Tesorero de Las Rías, copia varias disposiciones legales, como estas:
"Como podrá ser empleado público ningún individuo que esté obligado á rendir cuentas."
"El Secretario de Estado en cuyo Departamento aparece empleado lo individuo que esté impedido de serlo y no lo destituya en el acto de excluirlo del hecho será responsable."
"Por bien, he breones saber á ese señor colaborador para que lo transmita al Supremo Gobierno, que el Comisario de Policía del Cantón de Baba, es mesado deudor de cuentas, sino deudor de un alcance por sentencia ejecutoriada, y que sigue siendo empleado público; que el Secretario Anotador de Hipotecas de ese mismo Cantón, está impedido de ser empleado público por tener auto motivado y que sigue siéndolo, dejando adañada la responsabilidad del Secretario de Estado; que don José Vicente Montaña acaba de ser declarado con auto motivado y que el Cantón y finalmente, que en ese mismo signo siendo empleado público en ese mismo Cantón, y finalmente, que si la investigación se extiende á toda la República, hallaríamos muchos otros empleados en este mismo caso.

En pues, en solo el Cantón de Baba aparecen centros gerentes no. Ladrón en toda la República.

"El Mito" entró para Baba el día Lunes 1º de Junio á las 9 de la mañana. Admite 200 y 300 cerros.

TIEMPO.—Hemos tenido tres días consecutivos de verano, sin las frescas brisas de la estación y con unos calores de febrero. Lo que prueba que el invierno se resistió á su sucesor, el verano no obstante haber llegado ya la época de que aquel caso en el gobierno constitucional.

Es una dictadura abominable la que el invierno está ejerciendo.

DECRETO DE PROSCRIPCIÓN.—Se ha entablado acusación criminal contra el Consejo Municipal de Baba por su célebre decreto de proscripción fulminado contra el señor don Juan Francisco Arzube, uno de los más ricos propietarios de ese Cantón.
Por supuesto que el resultado de este juicio ha de ser ejemplarizador tanto como fuere arbitrario é insolito el atentado de esa Corporación.

APLIAZO MERCEDIO.—Se lo mandamos muy de veras á la Policía por su actividad y celo en perseguir al robo. Ayer ha logrado dar con uno que se le oía cabe en la calle de la Municipalidad, por una tal Juana Gavilanes; que consecuente con su apellido practicó su ganitanda en alhajas por valor de 140 sures y en documentos por más de 2000. Este no se ha recuperado todavía pero la plata está completa con la merma de diez sures únicamente, invertidos en joyas por el fausto y aparent, motivo del buen resultado del uñazo, más como este se agió, la Gavilanes es hoy bajo de sombra y con su ruidá de honor su pecado contra lo ageno.

MEMORIAS.—Hemos recibido la Entrega 10ª del Tomo II de las Memorias de la Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Real Española, la cual Entrega contiene importantísimo material propio de tan docta Corporación.
Agradecemos la atención,

CANDIDATURA.—Hemos recibido en un grande pliego la Segunda Manifestación que hacen los ciudadanos vecinos de la Provincia de Imbabura, en favor de la Candidatura del benemérito General doctor don Francisco J. Salazar.

Aprecie natriza de numerosísimas firmas de la más selecto de aquella rica y hermosa provincia.
Los pueblos como inspirados por la sabiduría están replicando con firmas, que el lenguaje más elocuente, á los ultrajes de que á estas horas es víctima aquel ínclito General-ciudadano por parte de esa facción conspiradora eterna contra la paz pública.

Lo que en estos solennes momentos necesita el país son hechos, y estos están serenamente realizándose.
Gloria al señor en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buen voluntad.

FERROCARRIL DEL SUR.—Tenemos la complacencia de comunicar á nuestros lectores que hoy se ha recibido en esta Ciudad un cargamento de Europa anunciando haberse hecho el depósito en metálico y que por consiguiente este trascendental asunto está definitivamente arreglado.
Ahora, vamos la actitud que asume el colega de Quito que dió la campanada de alarma con aquello de lo gozo en el peso.

EL SR. GOBERNADOR.—Sabemos que el señor doctor don José M. P. Camaño se encuentra enfermo, desde el antier, circunstancia por la cual no pudo asistir ayer á la solemne procesión de Corpus.
Hacemos fervorosos votos por su pronto restablecimiento.
[Por deséuido esclusivo de los cajistas no salió ayer el presente suelta.]

SUETOS tomados de "El Telégrafo".

Ayer por la mañana, salió en dirección á Ambato nuestro amigo el Sr. General Sarasti, Comandante General del Distrito. Un lucido cortejo de amigos lo acompaña hasta las afueras de la ciudad. Lo despiden con corta asonía á salud y bienestar.

De la Orden General dada por la Comandancia, Gral. del Distrito el día 16 tomamos lo siguiente: Como el Domingo próximo tienen que irnos los Cuerpos, que hacen la guarnición de esta plaza, se dispone que dichos cuerpos se encuentren listos para la expresada formación.

Mientras dura la licencia concedida por S. E. el Presidente de la República al señor General José María Sarasti, se encargará de la Comandancia General el señor Coronel D. Manuel E. Avilés, sin perjuicio del mando del Regimiento de Caballería.

Como el día 15, en 25 del presente tendrá lugar el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que debe juzgar al Comandante don Juan H. Mejía, el cual será compuesto por el personal indicado en el artículo 1º de la Orden General de 11 de Abril próximo pasado, se encargará de los señores J. J. y Oficiales franceses que se unran á la Comandancia General á presenciar dicho juicio.

# GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

## A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

## RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

## SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

## VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890



## "Mancel's Rejuvenador"

### Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

**Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.**

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Esta medicina se la hará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el médico consultará las veras y guardará estrictamente privadas.

Deposito principal de Mancel's REJUVENADOR.

13 RAST. 3-NOHT STREET WYOMING

IMPRESA COMERCIAL

# ISMA LE BANADOS COMISIONISTA.

OFICINA:—GALLE "NUEVE DE OCTUBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extraños.

# LA VELOUTINE

Polvos de Arroz espectral

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1.ª Clase

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

# Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.]

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiendo en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Productos de Chile—Harinas, Fideos, Menestras, Vinos, Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

# ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, Nº. 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

Ulye 1887.

Cótes de Bourg 1888

Moulis 1891.

Cótes de Fronsac 1894.]

Chateau Smit Haut Lafite: 18 30

Chateau Margaux 1886.

Urmeneta.

Subercaseaux.

Rogers, Zerrano y C.ª

Mouton Rothschild.]

Haut Santerno "Creme".

Chateau Iguen.

CHAMPAGNE DE VAMAS, CLASES.

Precios al alcance de todos.

Se despacha pedidos para el interior.

## SUSCRICION.

Un año S. 10  
Un semestre 5  
Un trimestre 2,50  
Un mes 1  
Número suelto 0,10  
Remitidos y avisos precios con  
reducciones.

DIRECCION.  
Calle del Morro Número 6. Correo, Número 118. Teléfono Núm. 392.

## La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas que deseen enterarse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890  
PACIFICO E. ARBOLEDADA